

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51784 BADAJOZ

Edicto.

D.^a LUCIA PECES GOMEZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Badajoz, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración CONCURSO 0000263/2016, se ha dictado en fecha 13-10-2016 Auto de Declaración DE CONCURSO voluntario del deudor ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L., con C.I.F.: B-06292858, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de la Constitución, 12 de Calamonte (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a ABOGADOS JEA SLP, CIF B20644050, con domicilio en Damián Téllez Lafuente núm. 15 de Badajoz y dirección electrónica a efectos de notificaciones abogadosjeasl@hotmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 18 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075150-1